Masora Integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 228 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 228 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTEANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
CEDULA:	8.161.391
OBJETO:	Apoyo jurídico y acompañamiento de estrategias tendientes a la prevención del daño antijuridico del estado, a través del control y seguimiento a las acciones y procesos litigiosos en cumplimiento del convenio interadministrativo N°° 10.05.00.00-23.07-007-2026 en cumplimiento del convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Rionegro y Masora.
VALOR:	VEINTE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO ($20007504)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos(2) meses y venticiente(27) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de octubre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Rionegro, Antioquia

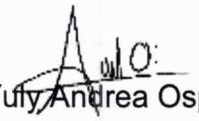
Que, entre MASORA y CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 8.161.391 se celebró el Contrato Número 228 de 2026 cuyo objeto es la "Apoyo jurídico y acompañamiento de estrategias tendientes a la prevención del daño antijuridico del estado, a través del control y seguimiento a las acciones y procesos litigiosos en cumplimiento del convenio interadministrativo N°° 10.05.00.00-23.07-007-2026 en cumplimiento del convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Rionegro y Masora.."

De conformidad con la cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No.228 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 4 de agosto de 2026.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 31 de octubre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA



CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			